

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ERIKA ESTRADA RUIZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

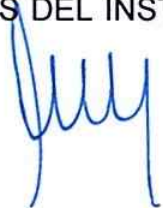
C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. LETICIA GISSELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO



ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y BERNARDO VALLE MONROY, ASIMISMO, INFORMÓ AL COLEGIADO SOBRE LA AUSENCIA JUSTIFICADA A ESA SESIÓN, POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, EN VIRTUD DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL QUE SE RECIBIÓ EN LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL.-----

ENSEGUIDA, DIO CUENTA CON LA ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. LETICIA GISEELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

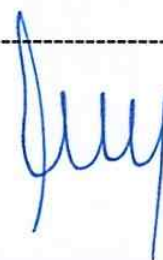
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2023: -----

1.1 SÉPTIMA ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO;-----

1.2 SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO;-----

1.3 OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL TRES DE AGOSTO;-----



- 1.4 NOVENA EXTRAORDINARIA DEL NUEVE DE AGOSTO, Y -----
- 1.5 DÉCIMA PRIMERA URGENTE DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO. -----
2. INFORME FINAL DE GESTIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 2022-AGOSTO 2023. -----
3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL-JUNIO 2023. -----
4. INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ENERO-JUNIO DE 2023. -----
5. INFORME DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS PRIMER SEMESTRE DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2026. -----
6. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL AVANCE Y RESULTADOS DE LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA Y LA ASIGNACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADO FINAL DE LAS LICITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO INSTRUIDO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-045/2023. -----
7. INFORME DE HALLAZGOS QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PRIMER INFORME PRESENTADO POR TRES COMITÉS PROMOTORES, UNO DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO Y DOS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DE APOYOS CIUDADANOS PARA LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE MIGUEL HIDALGO Y XOCHIMILCO QUE FUERON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. -----
8. CUATRO INFORMES DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SIGUIENTES: -----
  - A) CÍVICA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; -----
  - B) MUJERES INSURGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; -----
  - C) CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y -----
  - D) COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. --
9. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES 2023 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y



BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-086/2023. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREAN LAS COMISIONES PROVISIONALES ENCARGADAS DE: A) VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; B) INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES; Y, C) DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; PARA CONTRIBUIR A LA ADECUADA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

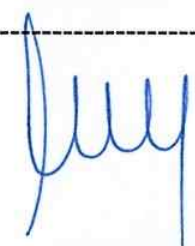
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS COMO LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COREPRE 2024) Y SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE LO INTEGRAN Y QUIEN LO PRESIDIRÁ. -----

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PUBLICA Y DIFUNDE LA CONVOCATORIA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO INE/CG437/2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

16. CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----



- A) IECM-QCG/PO/038/2022; -----  
B) IECM-QCG/PO/039/2022; -----  
C) IECM-QCG/PO/041/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/044/2022; -----  
D) IECM-QCG/PO/047/2022; Y -----  
E) IECM-QCG/PO/025/2023. -----

17. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** COMUNICÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE) Y ENSEGUIDA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CUALES CORRESPONDÍAN CON EL PUNTO UNO PUNTO CUATRO, RELATIVA A LA FECHA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA CUAL DEBÍA SER SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; Y DEL PUNTO OCTAVO, EN LOS INCISOS A), B), C), Y D), REFERENTE A LAS DENOMINACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

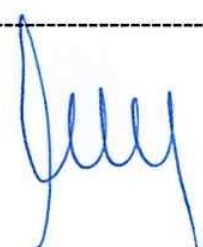
- A) AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA; -----  
B) MUJERES INSURGENTES; -----  
C) CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA, Y-----  
D) COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE CINCO PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2023: -----

1.1 SÉPTIMA ORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO;-----

1.2 SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO;-----

1.3 OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL TRES DE AGOSTO;-----

1.4 NOVENA EXTRAORDINARIA DEL SIETE DE AGOSTO, Y-----

1.5 DÉCIMA PRIMERA URGENTE DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

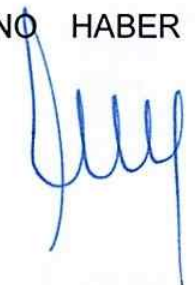
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL DE GESTIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PROVISIONAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 2022-AGOSTO 2023.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL-JUNIO 2023.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS



INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE ENERO-JUNIO DE 2023.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y DE RESULTADOS PRIMER SEMESTRE DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2026. -----

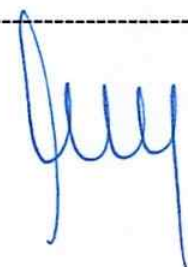
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL AVANCE Y RESULTADOS DE LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA Y LA ASIGNACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADO FINAL DE LAS LICITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO INSTRUIDO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-045/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME DE HALLAZGOS QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DEL PRIMER INFORME PRESENTADO POR TRES COMITÉS PROMOTORES, UNO DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO Y DOS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DE APOYOS CIUDADANOS PARA LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE MIGUEL HIDALGO Y XOCHIMILCO QUE FUERON ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

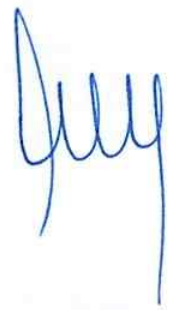
-**EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ QUE SE PRESENTARON LOS INFORMES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARON Y A LOS GASTOS QUE REALIZARON LOS TRES COMITÉS PROMOTORES, UNO DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO Y DOS DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, EN ESE PROCESO QUE SE LLEVÓ A CABO, PREVIO A CONCRETAR EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO. -----

INDICÓ QUE LOS TRES COMITÉS PROMOTORES, PRESENTARON ESOS INFORMES DE MANERA DETALLADA, DE CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES. -----

SEÑALÓ QUE, EN SU MOMENTO, LA FINALIDAD ERA EVITAR QUE HUBIESE UNA INFLUENCIA DE ENTES PROHIBIDOS EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE ESTABAN RECOLECTANDO LAS FIRMAS PARA LLEVAR A CABO ESE EJERCICIO.-----

SE PUEDE OBSERVAR EN LOS INFORMES Y EN LAS CONCLUSIONES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, NO HUBO ALGUNA IRREGULARIDAD, TAMPOCO SE PRESENTARON PROCEDIMIENTOS, NO HUBO QUEJAS DE LAS QUE SE TUVIERAN ESA SUSPICACIA QUE PUDIERAN PRESENTARSE DERIVADA DE HECHOS IRREGULARES.-----

ENTONCES, PODRÍAN CONCLUIR QUE DE LO QUE SE ADVIERTE EN LOS INFORMES PRESENTADOS, SE TRATÓ DE UN EJERCICIO AUTÉNTICAMENTE CIUDADANO, QUE NO SE TUVO LA NECESIDAD DE GENERAR OTRO TIPO DE MEDIDAS, QUE ESO LES DEJABA DIVERSAS ENSEÑANZAS PARA QUE EN LOS EJERCICIOS POSTERIORES PUEDAN ESTABLECER MEJORES Y MAYORES HERRAMIENTAS, EN LAS CUALES PUEDAN GARANTIZAR, COMO EN ESE EJERCICIO, QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON CONFORME A LAS NORMAS, ADEMÁS, QUE NO SE TUVIERON IRREGULARIDADES EN ESOS PROCESOS. -----



LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CUATRO INFORMES DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SIGUIENTES: -----

A) AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA; -----

B) MUJERES INSURGENTES; -----

C) CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA, Y -----

D) COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

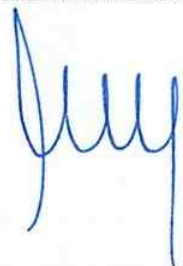
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

-EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN CON ESTOS INFORMES QUE FUERON APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. ----- SE TRATA DEL SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE APROBAMOS EL PASADO VEINTIOCHO DE ABRIL, A TRAVÉS DE LAS CUALES DETERMINAMOS SANCIONAR CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO A CUATRO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES POR EL INCUMPLIMIENTO REITERADO DE SUS OBLIGACIONES. -----

AL QUEDAR FIRMES DICHAS RESOLUCIONES SE DIO INICIO A LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, DANDO VISTA A LOS REPRESENTANTES DE DICHAS AGRUPACIONES A FIN DE QUE DESIGNARAN A LA PERSONA LIQUIDADORA Y PRESENTARAN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE. -----

NINGUNA DE ESTAS AGRUPACIONES ATENDIÓ LOS REQUERIMIENTOS, NO OBSTANTE, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTINUO CON LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y SE CONCLUYÓ QUE NO REALIZARON LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LIQUIDACIÓN DE LA AGRUPACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ESTABAN OBLIGADAS Y TAMPOCO PRESENTARON LA EVIDENCIA DE CANCELACIÓN DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. -----

CONSECUENTEMENTE, SE DIO VISTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. -----



DE ESTA MANERA, EL VEINTICUATRO DE AGOSTO, LA COMISIÓN PERMANENTE CITADA APROBÓ LOS INFORMES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LOS CUALES TERMINA TODA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS CITADAS AGRUPACIONES. -----

FINALMENTE, QUISIERA APROVECHAR PARA SEÑALAR QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE MANTIENE EN CONTACTO PERMANENTE CON LAS QUINCE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE MANTIENEN SU REGISTRO, PARA QUE EN CASO DE DUDAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SE PUEDAN ACERCAR A ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA ASESORARLAS Y ORIENTARLAS, PUES LOS FINES QUE PERSIGUEN SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE SON UN MEDIO PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA DE LAS PERSONAS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE ESTA ENTIDAD”.

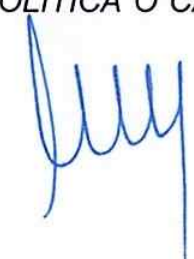
- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CUALES CORRESPONDEN A LOS INFORMES DE LOS INCISOS A), B) Y D); A EFECTO DE MODIFICAR LOS NOMBRES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. - A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES 2023 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-**EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “PARA COMENTAR QUE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO QUE ESTÁ PRÓXIMO A INICIARSE, LA CIUDADANÍA CONTARÁ, COMO SABEMOS, UNA VEZ MÁS CON UN PODEROSO INSTRUMENTO PARA CONOCER LAS PLATAFORMAS Y PROPUESTAS QUE CADA FUERZA POLÍTICA O CADA



CANDIDATURA PRETENDE IMPLEMENTAR A EFECTO DE OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA Y ESTA HERRAMIENTA SON LOS DEBATES. -----

ESTOS INSTRUMENTOS CONTRIBUYEN A CONSTRUIR DEMOCRACIA Y, POR ENDE, CIUDADANÍA. -----

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA CUENTA CON UNA SÓLIDA EXPERIENCIA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES Y SUS EJERCICIOS SE HAN POSICIONADO COMO UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, TODA VEZ QUE AL REUNIR EN UN SOLO LUGAR A TODAS LAS CANDIDATURAS PARA LA EXPOSICIÓN DE ALGUNAS DE SUS PROPUESTAS DE GOBIERNO, O ELABORACIÓN O ADECUACIÓN DE LEYES, PERMITE A LA CIUDADANÍA OBSERVAR ASPECTOS DESEABLES EN EL DESEMPEÑO DE QUIENES ASPIRAN A GOBERNAR O A LEGISLAR. -----

EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BUSCAREMOS ORGANIZAR DE MANERA MÍNIMA CINCUENTA Y CUATRO DEBATES. -----

REITERO, DE MANERA MÍNIMA PORQUE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRAEMOS EN MENTE LA CELEBRACIÓN DE MUCHOS MÁS QUE ESOS, EN COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS EXTERNAS A LA PROPIA COMISIÓN, PERTENECIENTES AL INSTITUTO ELECTORAL, COMO SON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PERO TAMBIÉN Y AL MISMO TIEMPO CON OTRAS INSTITUCIONES QUE NOS PERMITAN LLEVAR ESTOS EJERCICIOS A ESOS ESPACIOS A DONDE ESTÁ LLEGANDO POR PRIMERA VEZ EL VOTO, EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO. -----

ENTONCES, ESE CINCUENTA Y CUATRO MÍNIMO AL QUE NOS OBLIGA LA LEY ESTAMOS CONVENCIDAS, CONVENCIDOS DE QUE CRECERÁ, AÚN NO SABEMOS EN CUÁNTO. -----

CADA CONTRASTE DE IDEAS, PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA O DE POSICIONAMIENTO, FRENTE ALGÚN TEMA DE LA AGENDA SOCIAL POLÍTICA O ECONÓMICA CONTRIBUYE AL FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y SIN DUDA, HABRÁ DE POSIBILITAR LA EMISIÓN DE UN VOTO INFORMADO EL DÍA DE LA ELECCIÓN. ESTE DOCUMENTO QUE HOY TIENEN EN SUS MANOS ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, PUES SE TRATA DE UN PRIMER SAQUE, UN MÍNIMO PORQUE SEGURAMENTE, EN CUANTO HACE AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, ESTÁN TODAS DESAGREGADAS EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA COMISIÓN TIENE, SIN EMBARGO, ESTA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE DEBATES SEGURAMENTE HARÁ QUE LOS CALENDARIOS SE TENGAN QUE IR AJUSTANDO Y ADECUANDO A LAS PROPIAS NECESIDADES DEL AVANCE DEL PROCESO ELECTORAL. -----

YO QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA PONER NÚMEROS, DE CUÁL ES LA BASE CON LA QUE PARTIMOS DESDE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO



PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MÍ ME PARECE QUE SIEMPRE LA INTENCIÓN ES MEJORAR, ES IR HACIA ARRIBA, Y LA VARA QUE NOS ESTAMOS PONIENDO COMO INSTITUTO EN ESTE TEMA, ES CADA VEZ MÁS ALTA. -----

DICE POR AHÍ QUE <<DATOS, NO RELATOS>>, SON LOS QUE AMPARAN LA ACTIVIDAD REALIZADA; Y LOS RESULTADOS ARROJAN QUE, PARA LOS DEBATES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, SE REGISTRARON UN TOTAL DE DOS MILLONES SEISCIENTAS VEINTE MIL IMPRESIONES, ES DECIR, PERSONAS QUE SE ENTERARON O CONOCIERON DE LA CELEBRACIÓN DE CADA DEBATE O ALGUNO DE ELLOS EN SUS CUENTAS DE REDES SOCIALES. -----

DE ESTE UNIVERSO FUERON MÁS DE NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PERSONAS LAS QUE TUVIERON ALGUNA VISUALIZACIÓN DEL DEBATE Y DE ELLAS SE GENERÓ UNA CONVERSACIÓN O INTERACCIÓN EN MÁS DE SEISCIENTAS DOCE MIL OCASIONES. ----

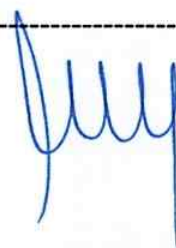
EN TANTO LOS DEBATES PARA LAS DIPUTACIONES REPORTARON UN TOTAL DE MÁS DE SETECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL IMPRESIONES, CON MÁS DE TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL VISUALIZACIONES Y TRESCIENTAS VEINTITRÉS MIL INTERACCIONES. -----

QUIERO DESTACAR QUE EL DEBATE MIGRANTE PUDO TRANSMITIRSE TAMBIÉN EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. -----

CONVIENE RECORDAR QUE PARA EL PROCESO SIMILAR AL QUE AFRONTAREMOS, ES DECIR, LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN SE REPORTARON IMPORTANTES NIVELES DE AUDIENCIA EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; LA DIFUSIÓN DE LOS TRES DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARROJÓ TANTO EN MEDIOS TELEVISIVOS, COMO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, UNA AUDIENCIA DE MÁS DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PERSONAS POR DEBATE Y PARA EL CASO CONCRETO DE LAS REDES SOCIALES, SE PROMEDIARON CUATRO MILLONES SETECIENTAS VEINTISIETE MIL IMPRESIONES POR CADA UNO DE LOS DEBATES. -----

EN AMBOS PROCESOS DE DOS MIL DIECIOCHO Y DOS MIL VEINTIUNO, SE REALIZÓ UN EJERCICIO RESPONSABLE DE RECURSOS PÚBLICOS, EN PARTICULAR EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FUE MEDIANTE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE ASIGNÓ A LA EMPRESA QUE DIFUNDIRÍA Y PONDRÍA A DISPOSICIÓN LA SEÑAL DE LOS DEBATES. EL RETO QUE NOS OCUPA PARA DOS MIL VEINTICUATRO ENTONCES NO ES MENOR, BUSCAREMOS AMPLIAR EL IMPACTO DE DIFUSIÓN, TANTO DEL NÚMERO DE ESPECTADORES, COMO EN CONVERSACIÓN DIGITAL. -----

CONSTRUIR SINERGIAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE DIFUNDAN LOS DEBATES, CONSTRUIR SINERGIAS CON LAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS, QUE NOS PERMITAN LLEGAR A DIFERENTES ESPACIOS Y QUE NOS AYUDEN A LLEVAR A BUEN PUERTO ESTA ACTIVIDAD. -----



CONTINUAR CON EL EJERCICIO DE RECURSOS DE FORMA RESPONSABLE Y RINDIENDO CUENTAS DE CADA UNA DE LAS EROGACIONES QUE PUDIERAN REALIZARSE. -----

COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DESAHOGARÁ ESTE TEMA, ESTOY SEGURA DE QUE CONTAREMOS CON EL APOYO DE DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, HABREMOS DE ALINEAR LOS ESFUERZOS QUE SE EMPRENDERÁN Y ESTOY CONVENCIDA, RENDIREMOS BUENOS FRUTOS A LA CIUDADANÍA; TODO ELLO PARA TENER LAS ELECCIONES EN LAS QUE CADA PERSONA QUE ACUDA A VOTAR, LO HAGA NO SOLO FORMA LIBRE, SINO Y SOBRE TODO, DE MANERA INFORMADA Y CONSIENTE DE LA IMPORTANCIA DE SU SUFRAGIO". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL PROGRAMA PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS ELECTIVOS DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-086/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREAN LAS COMISIONES PROVISIONALES ENCARGADAS DE:



A) VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; B) INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES; Y, C) DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL; PARA CONTRIBUIR A LA ADECUADA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS OFICINAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

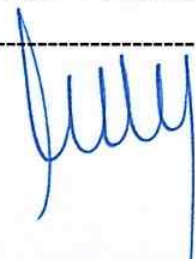
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

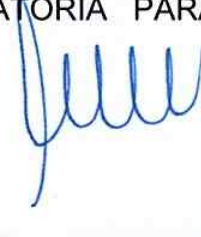
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS COMO LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (COREPRE 2024) Y SE DESIGNA A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE LO INTEGRAN Y QUIEN LO PRESIDIRÁ. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PUBLICA Y DIFUNDE LA CONVOCATORIA PARA LA



OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO INE/CG437/2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES DE LAS APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

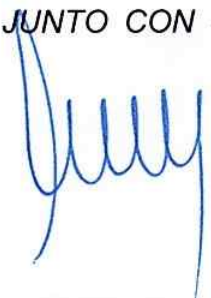
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN.-----

UNA VEZ QUE SE DETERMINE SI HAY PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA TENER ESE CARÁCTER POR ESTE CONSEJO GENERAL, VAN A PODER INICIAR CON LA RECAPCIÓN DE APOYO CIUDADANO. -----

POR ELLO, ES IMPORTANTE ESTE PROYECTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN DONDE SE PROPONE ESTABLECER LOS LÍMITES TOTALES Y DE MANERA INDIVIDUAL QUE DEBEN ATENDER LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, ASÍ COMO SUS SIMPATIZANTES. -----

ME GUSTARÍA COMENTAR QUE PARA DAR CLARIDAD A LAS PERSONAS QUE SIGUEN ESTA SESIÓN, EL LÍMITE GLOBAL SE REFIERE A LA CANTIDAD DE RECURSOS PRIVADOS QUE DEPENDIENDO DEL TIPO DE ELECCIÓN CADA UNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO PUEDE REUNIR, JUNTO CON SUS



SIMPATIZANTES, PARA LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DE LAS FIRMAS EN EL PORCENTAJE QUE REQUIERE LA LEY.-----

PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, EL MONTO DEL LÍMITE GLOBAL CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD QUE SE DETERMINÓ PARA LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO, TITULARIDADES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESTE PROCESO ELECTORAL QUE VA A INICIAR, QUE APROBAMOS EL PASADO SIETE DE AGOSTO. -----

ESTO ES, EL LÍMITE GLOBAL OSCILA DEPENDIENDO DEL CARGO POR EL QUE SE PRETENDA COMPETIR, PARA JEFATURA DE GOBIERNO, SERÁ DE HASTA SEIS MILLONES DE PESOS; PARA ALCALDÍAS, VA DE LOS CIENTO CUARENTA MIL HASTA UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS; PARA LAS DIPUTACIONES, SERÁ DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL A TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS Y PARA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, DE CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS. -----

TODAS ESTAS CANTIDADES SON APROXIMADAS Y LAS CIFRAS EXACTAS SE PODRÁN CONSULTAR DE ACUERDO AL CASO CONCRETO DE LA TERRITORIALIDAD ESPECÍFICA EN EL ACUERDO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -----

RESPECTO DE LOS LÍMITES INDIVIDUALES, ÉSTE ES EL MONTO CIERTO DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE CADA PERSONA CIUDADANA QUE ESTÉ PARTICIPANDO, YA SEA LA PERSONA ASPIRANTE O ALGUNO DE SUS SIMPATIZANTES, PUEDE OTORGAR DE MANERA PERSONAL.-----

DICHA CANTIDAD VA A DEPENDER TAMBIÉN DEL TIPO DE ELECCIÓN, ASÍ TENEMOS QUE, PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL LÍMITE INDIVIDUAL ES DE SEISCIENTOS MIL PESOS; PARA ALCALDÍAS, VA DE LOS TRECE MIL PESOS HASTA LOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS; PARA LAS DIPUTACIONES, SERÁ DESDE LOS VEINTICINCO MIL PESOS HASTA LOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS Y PARA LA DIPUTACIÓN MIGRANTE DE DOCE MIL PESOS.-----

FINALMENTE, RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE RESPETEN ESTOS MONTOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL, EN SU CASO, DETERMINE, TANTO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES COMO POR SUS SIMPATIZANTES, DURANTE LA ETAPA DE APOYO CIUDADANO, QUE, SI ES PROCEDENTE EN EL CASO DE JEFATURA DE GOBIERNO, INICIARÍA EL PRÓXIMO SEIS DE SEPTIEMBRE.-----

POR LO QUE ES NECESARIO QUE LO TENGAN PRESENTE PARA EVITAR INCURRIR EN ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA



OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-QCG/PO/038/2022; -----

B) IECM-QCG/PO/039/2022; -----

C) IECM-QCG/PO/041/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/044/2022; -----

D) IECM-QCG/PO/047/2022; Y -----

E) IECM-QCG/PO/025/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** RESERVÓ PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL INCISO C) IECM-QCG/PO/041/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/044/2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL INCISO RESERVADO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL PROYECTO QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN TIENE COMO ANTECEDENTE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS E INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE SU



INFORME DE LABORES, TODAS ELLAS DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN DE DIVERSA PROPAGANDA REFERENTE A SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO. -----

EN EL PROYECTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN SE PROPONE, POR UNA PARTE, DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; Y, POR LA OTRA, LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DEL CITADO INFORME DE LABORES. -----

ADELANTO QUE NO COMPARTO EL SENTIDO DEL PROYECTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:-----

RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LABORES. -----

EL PRIMER INFORME DE LABORES DEL ALCALDE, SE REALIZÓ EL NUEVE DE OCTUBRE. DE AHÍ QUE CONFORME A LAS REGLAS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN SE TENÍAN SIETE DÍAS PREVIOS Y CINCO DÍAS POSTERIORES, ESTO ES, DEL DOS AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

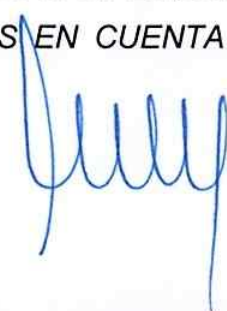
CONFORME A LAS CONSTANCIAS QUE HAY EN EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE DENTRO DE LA PROPAGANDA QUE UTILIZÓ PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME, ORDENÓ LA ELABORACIÓN DE OCHO MIL PIEZAS DE LONAS TIPO PENDONES; ASIMISMO, QUE REALIZÓ DIVERSAS PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES. -----

TAMBIÉN DE LA INFORMACIÓN QUE RECABÓ EL ÁREA, SE DESPRENDE QUE LA ALCALDÍA REFIRIÓ QUE LOS TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BRIGADAS Y COMUNICACIÓN VECINAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN Y LA DIFUSIÓN SE LLEVÓ A CABO ENTRE EL TRES Y EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

COMO ANTICIPÉ EN EL PROYECTO SE PROPONE TENER POR ACREDITADA LA DIFUSIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME DE LABORES, PORQUE SE ACREDITÓ LA PERMANENCIA DE UNA LONA TIPO PENDÓN POR LO MENOS HASTA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN QUE SE HIZO LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA. -----

ME APARTO DE ESTA CONCLUSIÓN, YA QUE DESDE MI PERSPECTIVA DE LOS ELEMENTOS OBJETIVOS QUE SE TIENEN EN EL EXPEDIENTE, SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE: -----

EL ALCALDE DENUNCIADO REALIZÓ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ORDENAR EL RETIRO DE LA PROPAGANDA EN LA FECHA QUE SE ENCONTRABA OBLIGADO, PUES SI BIEN, SE CONSTATÓ LA PERMANENCIA DE UN PENDÓN FUERA DE LA TEMPORALIDAD PERMITIDA, SE PUEDE CONCLUIR VÁLIDAMENTE QUE ELLO SE DEBIÓ A UN ERROR O CIRCUNSTANCIA NO IMPUTABLE A ÉL, SOBRE TODO, SI TOMAMOS EN CUENTA LA



CANTIDAD DE PROPAGANDA QUE SE ORDENÓ ELABORAR Y QUE FUE COLOCADA EN LA VÍA PÚBLICA. -----

POR TANTO, ESTIMO QUE DICHA OMISIÓN NO NECESARIAMENTE TIENE COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGA POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, EN ATENCIÓN A QUE LA PROPAGANDA CONSTATADA FUE MARGINAL Y PORQUE NO ADVIERTO QUE SE HAYA PUESTO EN RIESGO EL BIEN JURÍDICO TUTELADO POR LA NORMA, RESPECTO A LA TEMPORALIDAD PERMITIDA PARA LA DIFUSIÓN DEL INFORME DE LABORES. -----

EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN QUISIERA SEÑALAR QUE EN EL PROYECTO SE PRETENDE JUSTIFICAR LA DECISIÓN CON BASE EN DIVERSOS CUESTIONARIOS QUE SE REALIZARON A PERSONAS EN LAS UBICACIONES DONDE SUPUESTAMENTE SE ENCONTRABA LA PUBLICIDAD DENUNCIADA Y QUE ESTAS MANIFESTARON QUE LA PROPAGANDA DENUNCIADA PERMANECIÓ COLOCADA HASTA FINALES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SIN PODER SEÑALAR UN NÚMERO CIERTO DE LOS PENDONES COLOCADOS, ASÍ COMO TAMPOCO SEÑALARON LAS FECHAS Y EL TIEMPO DE DIFUSIÓN PRECISO. -----

EN MI CONCEPTO, ESTOS INDICIOS NO PUEDEN GENERAR CERTEZA DE QUE HAYA EXISTIDO UNA PERMANENCIA MASIVA DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA. -----

REPITO, LA ACREDITACIÓN DE UN PENDÓN DE LOS OCHO MIL COLOCADOS, LEJOS DE TENER POR DEMOSTRADA LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, DESDE MI PERSPECTIVA, ES MUESTRA DE QUE EL DENUNCIADO TUVO LA INTENCIÓN DE RETIRAR TODA LA PROPAGANDA DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, ASÍ LO SEÑALARON EN EL DESAHOGO DE SUS REQUERIMIENTOS Y, CONSECUENTEMENTE, NO SE LE PUEDE IMPUTAR RESPONSABILIDAD ALGUNA COMO SE PROPONE EN EL PROYECTO. -----

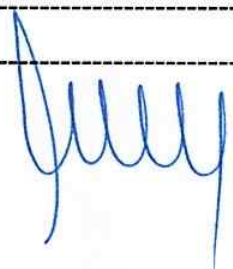
ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS ATENDER A LA RAZONABILIDAD DE LA NORMA, QUÉ ES LO QUE SE BUSCA CUANDO SE REGULÓ EL PERIODO ESPECÍFICO PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMES DE LABORES Y SE LES DIO UNA TEMPORALIDAD. ----

JUSTAMENTE EVITAR QUE HAYA UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, UNA SOBREEXPOSICIÓN Y QUE ESTOS ELEMENTOS SIRVAN PARA REALIZAR UNA PROPAGANDA QUE POSICIONE A UN SERVIDOR PÚBLICO. -----

PERO EN ESTE CASO, EN LOS HECHOS CONCRETOS LO QUE TENEMOS ES QUE HAYA UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ALCALDÍA QUE MANDÓ A REALIZAR LA PROPAGANDA, QUE MANDÓ A COLOCARLA NO FUERA DE SU ALCALDÍA, PORQUE NO ESTÁ EN LITIS EL TEMA DE LA EXTRATERRITORIALIDAD Y TAMBIÉN SEÑALÓ QUE ORDENÓ EL RETIRO Y ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ UN PENDÓN. -----

POR ELLO, ME PARECE IMPORTANTE QUE PODAMOS ATENDER A LA RAZONABILIDAD DE LA NORMA, A LO QUE SE BUSCA CON LAS REGLAS Y CON LA OBSERVANCIA DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS DE LA REVISIÓN DE INFORME DE LABORES. -----

POR LO TANTO, AHÍ RESIDE EL MOTIVO DE MI DISENÑO. -----



RESPECTO DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ESTOY DE ACUERDO CON LA CONCLUSIÓN A LA QUE SE ARRIBA DE QUE ES INEXISTENTE, SIN EMBARGO, NO COINCIDO CON EL ESTUDIO QUE SE REALIZA EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO OBJETIVO DE ESTA INFRACCIÓN. -----

EN EL PROYECTO SE ESTABLECE QUE SE ACREDITA DICHO ELEMENTO, DEBIDO A QUE SI BIEN LAS CONDUCTAS REPROCHADAS AL PROBABLE RESPONSABLE, SE PUEDEN ENMARCAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN LEGAL COMO TITULAR DE LA ALCALDÍA, SE CONSIDERA QUE SE SOBREEXPUSO SU IMAGEN Y NOMBRE, DADA LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD CONSTATADA EN LA QUE SE PROMOCIONÓ SU PRIMER INFORME DE LABORES, MÁXIME QUE SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA A TRAVÉS DEL DICHO DE DIFERENTES CIUDADANOS DE LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA DENUNCIADA Y SE CONFIRMÓ LA EXISTENCIA DE UNA FACTURA A FAVOR DE LA ALCALDÍA POR LA ELABORACIÓN DE OCHO MIL PIEZAS DE LONAS TIPO PENDÓN. -----

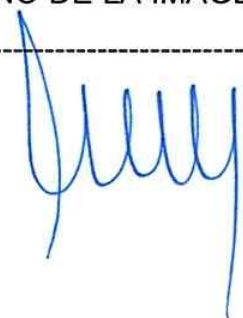
POR QUÉ ESTOY EN CONTRA DE LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA EN ESTE APARTADO. -----

MI DISENSO SE SUSTENTA EN EL CRITERIO SOSTENIDO POR LA SALA SUPERIOR CONSISTENTE EN QUE, TRATÁNDOSE DE INFORMES DE GOBIERNO, LA VOZ E IMAGEN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SÍ PUEDE SER UTILIZADA EN LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, PUES ELLO ATIENDE A LA NECESIDAD PROPIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LÓGICA DE QUE LA CIUDADANÍA IDENTIFIQUE DE MANERA CLARA AL FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME DE LABORES. -----

CONFORME A LO ANTERIOR, EL ESTUDIO DEL ELEMENTO OBJETIVO NO PUEDE REALIZARSE TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE PROPAGANDA QUE SE DIFUNDIÓ, LA INCLUSIÓN DE LA IMAGEN DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y LA PROPORCIÓN QUE OCUPÓ EN LA MISMA COMO SE REALIZA EN EL PROYECTO. -----

EL ANÁLISIS RESPECTIVO, DESDE MI PUNTO DE VISTA, TENDRÍA QUE REALIZARSE A PARTIR DE QUE EN ESTE TIPO DE PROPAGANDA SE PUEDE INCLUIR LA VOZ, LA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y, COMO CONSECUENCIA, SE DEBE CENTRAR EN ESTABLECER SI LOS ELEMENTOS PROPAGANDÍSTICOS TUVIERON UNA INCIDENCIA MATERIAL INDEBIDA A PARTIR DE ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN CONCLUIR QUE EXISTIÓ EN EL DENUNCIADO UNA FINALIDAD ELECTORAL EXPRESA O INEQUÍVOCA O, SI POR EL CONTRARIO, CONSTITUYERON UN EJERCICIO AUTÉNTICO, GENUINO Y VERAZ EN LA DIFUSIÓN DEL INFORME DE LABORES". -----

DESDE SU PERSPECTIVA, ESE ANÁLISIS QUE DEBE REALIZARSE TIENE QUE ESTAR CENTRADO NO SOLAMENTE EN LA CANTIDAD DE PROPAGANDA QUE SE MANDÓ HACER O QUE SE DIFUNDIÓ O ÚNICAMENTE EN LA PROPORCIÓN DEL TAMAÑO DE LA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO. -----



YA LOS CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR HAN SIDO MUY CLAROS EN QUE SE DEBE ATENDER A LA FINALIDAD QUE SE BUSCA CON ESE TIPO DE PROPAGANDA Y, LO QUE SE SANCIONA ES QUE EL SERVIDOR PÚBLICO BUSQUE POSICIONARSE.-----

INDICÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA, CON LOS ELEMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, DERIVADO TAMBIÉN Y AUNADO A LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE REALIZARON Y A LO QUE SE PREGUNTÓ A LAS PERSONAS, ESOS ELEMENTOS OBJETIVOS NO PERMITEN ARRIBAR A LA CONCLUSIÓN QUE SE BUSCABA, UN POSICIONAMIENTO QUE SE BUSCABA GENERAR UNA PROPAGANDA PARA EVADIR EL EJERCICIO DE INFORME DE LABORES Y QUE FUERA UN AUTÉNTICO EJERCICIO DE POSICIONAMIENTO, POR LO TANTO, CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.-----

POR ESAS RAZONES, INDICÓ QUE SE APARTARÍA DEL PROYECTO, SOLICITANDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO REALIZAR UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA.-----

**EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ SEÑALÓ** QUE ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO QUE SE PRESENTABA EN ESE MOMENTO AL CONSEJO GENERAL.-----

INDICÓ QUE ACOMPAÑÓ EL MISMO PROYECTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS TODA VEZ QUE NO SE ESTABA SANCIONANDO AL ALCALDE. -----

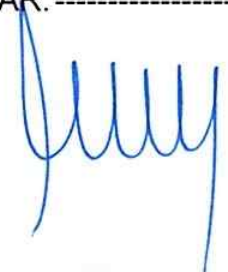
LE PARECÍA QUE ESO ES ALGO QUE SE DEBÍA DE ACREDITAR Y SE TENÍA QUE ACLARAR EN ESA MESA DEL CONSEJO GENERAL. -----

INDICÓ QUE SE ESTABA DECLARANDO INEXISTENTE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ALCALDE POR LAS DENUNCIAS QUE VIENEN EN EL ESCRITO DE QUEJA, QUE ES PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS. -----

LO QUE SE HACE EN EL PROYECTO ES UNA NARRATIVA DE TODAS LAS CONSTANCIAS QUE TUVO A LA VISTA LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA; SE ANALIZAN, PRECISAMENTE, LOS ELEMENTOS, TANTO OBJETIVOS, SUBJETIVOS COMO TEMPORAL A LOS QUE HA DADO CUENTA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO HABÍA UNA INFRACCIÓN POR PARTE DEL ALCALDE.-----

ENTONCES, LE PARECIÓ QUE ERA IMPORTANTE SEÑALARLO, NO HAY ACREDITACIÓN POR LO QUE HACE A LA MATERIA ELECTORAL, ES DECIR, SE REALIZÓ LA INVESTIGACIÓN, PRECISAMENTE, PORQUE LA DENUNCIA ERA QUE EXISTÍA UNA SOBREEXPOSICIÓN DEL ALCALDE EN ESA ÁREA O VENTANA DE OPORTUNIDAD QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE RENDIR SUS INFORMES, Y A TRAVÉS DE SUS INFORMES DARLE CUENTA A LA CIUDADANÍA.-----

ENTONCES, MUY IMPORTANTE, SE ESTABA DECLARANDO INEXISTENTES ESAS INFRACCIONES; Y LO QUE SE HACE EN EL PROYECTO ES UNA NARRATIVA, PRECISAMENTE, DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MODO, TIEMPO Y LUGAR.-----



AHORA BIEN, POR LO QUE HACE AL PENDÓN QUE MENCIONABA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, LO QUE SE TENÍA EN EL PROYECTO ES LA ACREDITACIÓN DE QUE HUBO UNA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE OCHO MIL PENDONES; NO SABÍAN SI FUERON COLOCADOS LOS OCHO MIL, SOLAMENTE SABÍAN QUE SE CONTRATARON OCHO MIL. -----

POR LO CUAL, LE PARECIÓ QUE NO PUEDE SER UN ELEMENTO DE PONDERACIÓN DECIR QUE RETIRÓ OCHO MIL PENDONES Y, QUE DEJÓ UNO, PORQUE NO SABÍAN, EFECTIVAMENTE, SI COLOCARON LOS OCHO MIL PENDONES.-----

LO QUE SÍ TENÍAN ACREDITADO ES QUE FUERA DE LOS TIEMPOS QUE MARCA LA NORMA, SE QUEDÓ UN SÓLO PENDÓN. -----

DESTACO QUE EXISTÍA UN TEMA QUE NO PODÍAN OBVIAR COMO AUTORIDADES ELECTORALES, LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN, ES DAR CERTEZA A LOS ACTORES; ESA CERTEZA CORRESPONDE A TENER UN ANÁLISIS JURÍDICO MUY RIGUROSO DE COMO ESTAMOS PROCEDIENDO. -----

SI TENÍAN ACREDITADO EN UN EXPEDIENTE, HECHOS QUE NO GENERABAN DUDA RESPECTO A QUE EXISTIERON, DESPUÉS TENÍA ACREDITADOS QUE ESOS HECHOS DAN POSIBILIDAD PARA ANALIZAR, SI HUBO LICITUD O ILICITUD EN UNA CONDUCTA, ÉSE ES EL SIGUIENTE PASO PARA LA TIPICIDAD. -----

DESPUÉS DE ESO SE TIENE QUE ANALIZAR SI HAY UNA CAUSAL DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL SUJETO INFRACTOR, ELEMENTO QUE NO SE TIENE EN EL EXPEDIENTE Y, POR LO TANTO, LO ÚNICO QUE SE HACE, Y REPITO, NO SE SANCIONA AL ALCALDE, LO ÚNICO QUE SE HACE ES DAR UNA VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA PROPIA ALCALDÍA, PARA QUE DETERMINE LO QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD CORRESPONDA, RESPECTO A ESE ÚNICO PENDÓN QUE SE ENCONTRÓ ACREDITADO, QUE EXCEDE LA TEMPORALIDAD.-----

LE PARECIÓ QUE CON ESA CERTEZA TENÍAN QUE ACTUAR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PORQUE SI NO, EL DÍA DE MAÑANA SE VAN A ENCONTRAR EN EL DILEMA DE "ES UNO, ES DOS, ES TRES, PERO FÍJATE QUE CONTRATARON CINCO MIL Y SE LE OLVIDARON CUATRO"; E INDICÓ QUE NO PODÍAN CAER EN ESAS AMBIGÜEDADES CUANDO ESTÁN HABLANDO DE CERTEZAS JURÍDICAS. -----

FINALMENTE, EXISTE UN PRECEDENTE QUE SEÑALÓ DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ES EL SDF-JE065/2015, EN DONDE LA SALA, JUSTO, REVOCÓ UNA DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UNA CONDUCTA IDÉNTICA A LA QUE LES OCUPABA, QUE ES HABER DEJADO UN PENDÓN COLOCADO FUERA DE LA TEMPORALIDAD EN LA CUAL SE PUEDE RENDIR INFORMES Y, EN AQUEL CASO, LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DECIRLE: "TRIBUNAL LOCAL TIENES QUE PRONUNCIARTE SOBRE LA



RESPONSABILIDAD POR LA EXISTENCIA DE ESE SÓLO ELEMENTO PROPAGANDÍSTICO"; POR ESO LE PARECÍA QUE ESTABAN ACTUANDO EN CONGRUENCIA CON LOS PRECEDENTES QUE YA EXISTEN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** DIO CUENTA CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA FORMULADAS POR LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, AMBAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL INCISO A) IECM-QCG/PO/038/2022, DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

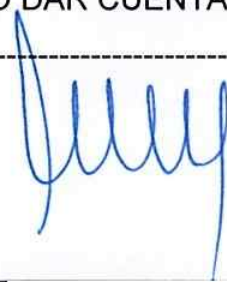
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD E INTERVENCIÓN FORMULADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON LA CLAVE: IECM-QCG/PO/41/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/44/2022, TOMARÍA LA VOTACIÓN RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, IDENTIFICADOS CON LOS INCISOS A), B), D) Y E); POSTERIORMENTE LA IDENTIFICADA CON EL INCISO C); TODAS CORRESPONDIENTES AL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: A) IECM-QCG/PO/38/2022, B) IECM-QCG/PO/39/2022; D) IECM-QCG/PO/47/2022; Y, E) IECM-QCG/PO/25/2023, CORRESPONDIENTES AL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE: IECM-QCG/PO/41/2022 Y SU ACUMULADO IECM-QCG/PO/44/2022, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES SIGUIENTE: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUÍZ, BERNARDO VALLE MONROY Y CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA